





**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN
DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE**

(A)	Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	-------------------------	--	--

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
Nombre y apellidos: Itziar Larizgoitia Jauregi		DNI / NIF / NIE / Pasaporte: 14.945.144 C	
Por sí mismo/a, o en representación de			
Nombre y apellidos o razón social ⁽¹⁾ : Dir. ^a Salud Pública y Adicciones. Dpto de Salud Gobierno Vasco		DNI / NIF / NIE / CIF ⁽¹⁾ : S4833001C	
Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:			
Avda./calle/plaza, portal, número,...: C/ Donostia San Sebastian, 1		Localidad: Vitoria-Gasteiz	Provincia: ARABA
			Código postal: 1010
Teléfono: 945019201	Fax:	Correo electrónico: dirlsalud-san@euskadi.eus	

EXPONE	
Que desea se le otorgue una AUTORIZACION ADMINISTRATIVA para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre en una superficie de metros cuadrados de costa, en la ubicación siguiente: 4 carteles de 2m x 1 m, rotulados a 1 cara, con vaciado interior. Playas de Itzurun y Santiago	
Pertenece al término municipal de:	Zumaia
(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia): ⁽²⁾	
A efectos de llevar a cabo la siguiente actividad:	Kerik Gabeko Hondartzak/ Playas sin Humo
Durante un periodo de tiempo de:	Desde junio de 2021 a septiembre 2024
Para lo que <input type="checkbox"/> no / <input checked="" type="checkbox"/> sí ⁽³⁾ se solicita que sean declarados de utilidad pública, a efectos de su ocupación temporal o expropiación, bienes o derechos y por ello, cumplimentado lo establecido en los artículos 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.	

OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante	
(D)	Actividad incluida en la "Estrategia Euskadi Libre de Humo de Tabaco". Es una estrategia inspirada en las recomendaciones de la OMS para conseguir entornos libres de humo de tabaco, única medida eficaz para proteger a las personas contra los efectos nocivos de la exposición al mismo.

SOLICITA	
Que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la AUTORIZACION ADMINISTRATIVA para ocupar la referida zona de dominio público marítimo-terrestre por un plazo de 4 años	
(E)	En Vitoria-Gasteiz, a 26 de Abril de 2021
Firmado:	
	

DESTINATARIO	
(F)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación / Servicio de costas de la provincia de Gipuzkoa

NOTA: Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento



	DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)
	<p><input type="checkbox"/> Escritura de constitución de la Entidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Poder del firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tres ejemplares del "proyecto básico" / "proyecto de construcción", suscrito por técnico competente, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Memoria justificativa y descripción con anejos.<input checked="" type="checkbox"/> Planos.<input checked="" type="checkbox"/> Información fotográfica de la zona<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto. <p><input type="checkbox"/> Estudio Económico-financiero.</p> <p><input type="checkbox"/> Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y del pago de la tasa correspondiente al "examen de proyectos".</p> <p><input type="checkbox"/> Evaluación de efectos sobre el dominio público marítimo-terrestre.</p> <p><input type="checkbox"/> Estudio básico de la dinámica litoral.</p> <p><input type="checkbox"/> Estudio de impacto ambiental.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra documentación ⁽⁴⁾:</p>

(G)



OSASUN SAILA

Osasun Sailburuordetza
Osasen Publikoaren eta Adikzioaren
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SALUD

Viceconsejería de Salud
Dirección de Salud Pública y Adicciones

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO PARA PONER EN MARCHA LA INICIATIVA “KERIK GABEKO HONDARTZAK/PLAYAS SIN HUMO”

La iniciativa “Kerik Gabeko Hondartzak/Playas sin Humo” forma parte de una de las medidas orientadas a avanzar en la consecución de espacios libres de humo de tabaco, como medida eficaz para proteger a las personas y al medio ambiente de los efectos nocivos del tabaco y sus derivados.

Se trata de una iniciativa que se inicia con un pilotaje en los tres Territorios Históricos, en Araba en Garaio Sur (Elburgo), en Bizkaia en Laida y Laga (Ibarrangelu) y en Gipuzkoa en Itzurun y Santiago (Zumaia).

Por ello, del presupuesto general que se imputa a las actividades a realizar en Zumaia:

- a) Colocación de 4 paneles informativos en las zonas señalizadas, por un importe de 3578,76 €:
- Diseño y adaptación del mensaje a los soportes (Di-da kooperatiba Elkarte): 1.064,80 € (IVA incluido)
 - Elaboración de 4 panel informativo con 2 patas laterales con vaciado, tamaño 2x1 m. (Druck. Factoria Grafica) 2.513,96 (IVA incluido).
- b) Colocación de carpa de 4x5m (aprox.) dos días al mes, durante 3 horas, para informar a las personas que acudan sobre la iniciativa y sobre la conveniencia de no fumar y los beneficios que tiene para el medio ambiente. Estamos a la espera de recibir presupuesto de varias empresas.

Vitoria-Gasteiz, 29 de abril 2021

Lorena Fernández López
Técnica de Adicciones
Dirección de Salud Pública y Adicciones



KERIK GABEKO HONDARTZAK- PLAYAS SIN HUMO GIPUZKOA 2021

INFORMACIÓN GENERAL

Intervención interinstitucional parte de "Kerik Gabeko Hondartzak/Playas sin humo" y realizada bajo el amparo de la estrategia "Euskadi libre de humo de tabaco" del Departamento de Salud.

Durante la temporada de baños de 2021 se va a realizar el pilotaje en las playas del municipio de Zumaia.

La intervención consiste en hacer de las playas de Zumaia un espacio sin tabaco ni sus derivados. Para ello se colocarán una serie de carteles indicando que las playas son espacios sin humo, de aire limpio. Igualmente se informará a las personas que acudan sobre la iniciativa y sobre la conveniencia de no fumar y los beneficios que tiene para el medio ambiente.

Todo lo anterior se realizará teniendo en cuenta que la legislación no prohíbe, a día de hoy, fumar en estos espacios. Por ello no se plantean ni vigilancia ni sanciones.

1.- Objetivos

- Desnormalizar el consumo de tabaco.
- Ampliar los espacios libres de humo.
- Mejorar la salud de la población y el medio ambiente.
- Proteger a las personas no fumadoras, especialmente a las de menor edad
- Reducir la contaminación por colillas, contaminante más habitual en estos espacios.
- Disfrutar de estos espacios de ocio de forma compatible con la salud y el bienestar.
- Aumentar el atractivo natural del entorno.

2.- Participantes

En el caso de Zumaia, en los trabajos de implantación, colaboran el Ayuntamiento de Zumaia (Medio ambiente), la Comarca de Salud Pública de Urola y la Unidad de Promoción de la Salud de Gipuzkoa.

Durante las siguientes fases previas a su puesta en marcha se espera colaborar con el centro de salud, farmacias, clubes deportivos y más agentes sociales del municipio.



3.- Pilotaje

El desarrollo de la iniciativa ha sido realizado, tanto en el apartado de los materiales gráficos y escritos, etapas y estrategia de implantación y demás trabajos complementarios ha sido realizado por el equipo de trabajo de **Kerik Gabeko Herriak**

Selección de playas

El ayuntamiento decidió implantar el programa en las dos playas del municipio, Itzurun y Santiago. Sin zonas en las que se pueda fumar. La fecha de comienzo es el 15/06/2021.

Santiago

Playa ubicada en la desembocadura del río Urola. Tiene una zona de marisma y dunas en recuperación. La anchura del arenal es de unos 175m con una profundidad de 350m. Tienen varias zonas de acceso, pero se decidió colocar los carteles identificativos en los considerados más importantes: zona de acceso desde el aparcamiento de la carretera y la localizada en el pantalán de atraque de la embarcación que conecta con la zona urbana (ver anexo).

Itzurun

Ubicada bajo acantilados de 150m y con una extensión de unos 175 de ancho. La marea alta cubre habitualmente toda la arena. Es una playa abierta con oleaje fuerte. Se decidió localizar los carteles en el camino de acceso y justo en la entrada de la playa (ver anexo).

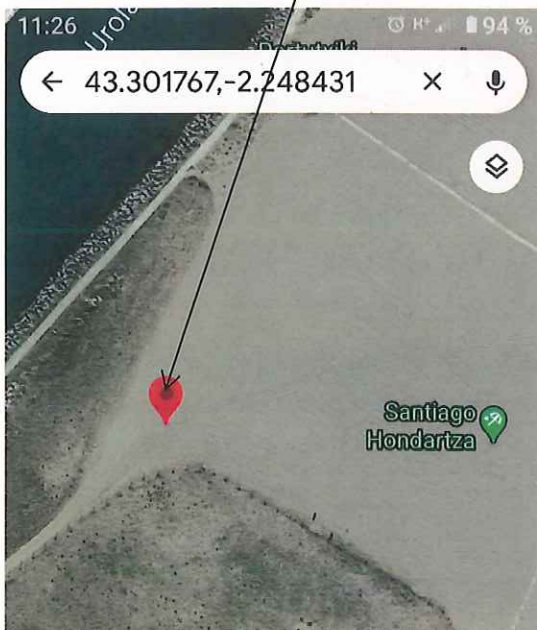
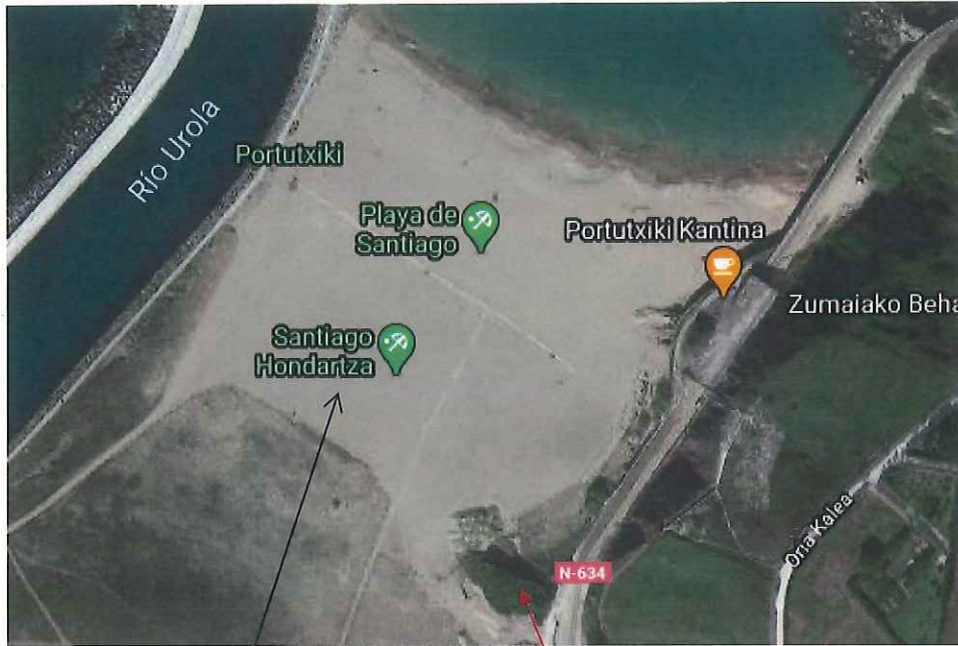
AFECCIÓN AL DOMINIO MARÍTIMO

Se pretende colocar dos carteles del modelo mostrado en el Anexo en la playa de Santiago de 2x1m. Del mismo modo y dado de que se trata de un pilotaje, se pondrá una pequeña carpa de 4x5m dos días al mes, tres horas cada día, del 15/06/2021 al 15/09/2021. El objeto de esta carpa es informar a la población y dinamizar la iniciativa. Todo ello para conocer la aceptación por parte de la población de la iniciativa.

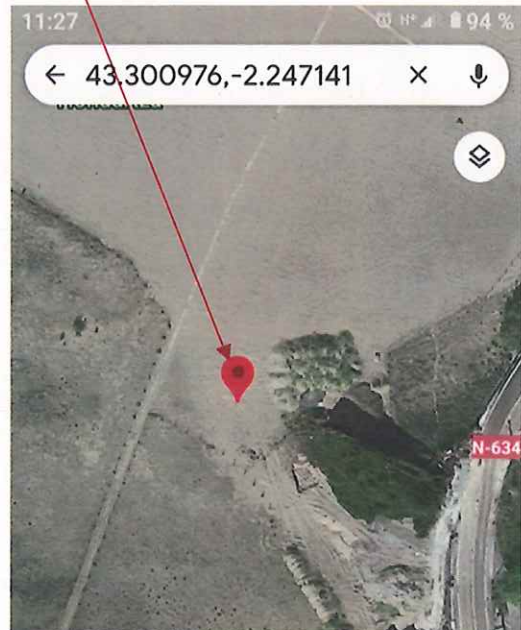


Anexo

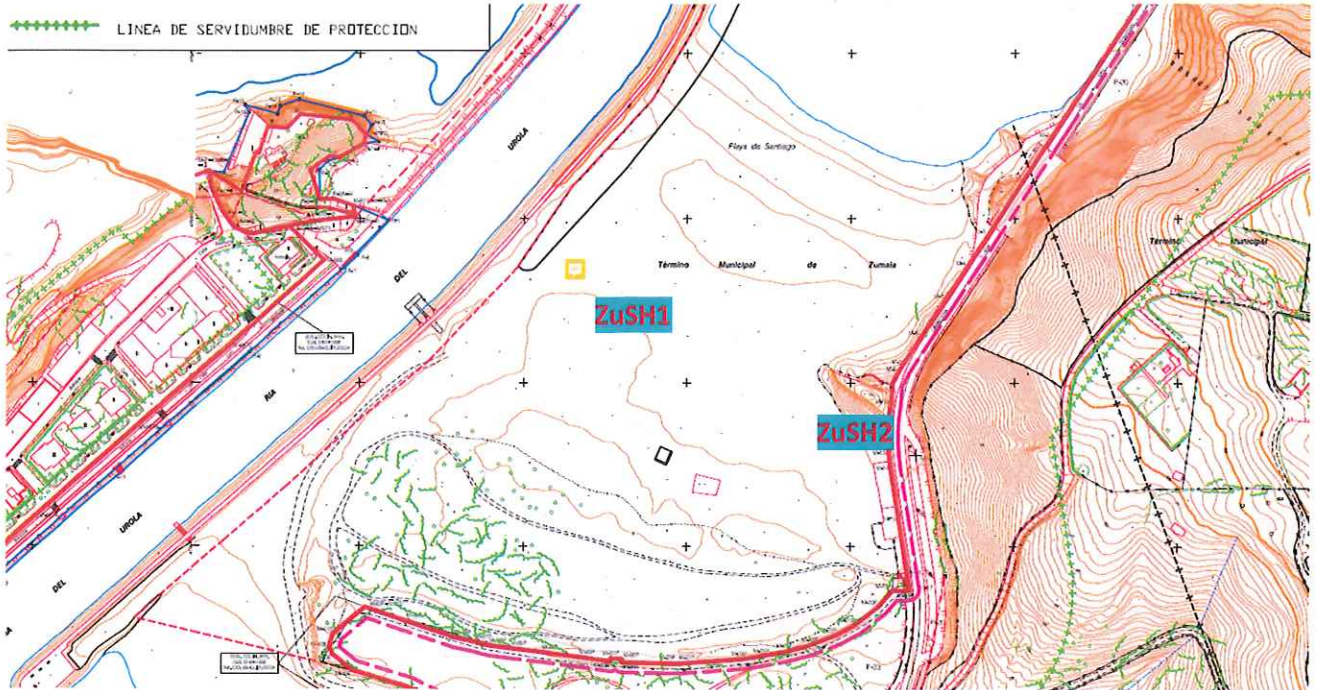
Santiago Hondartza: (Kodeak: Zu-SH-1; Zu-SH-2)



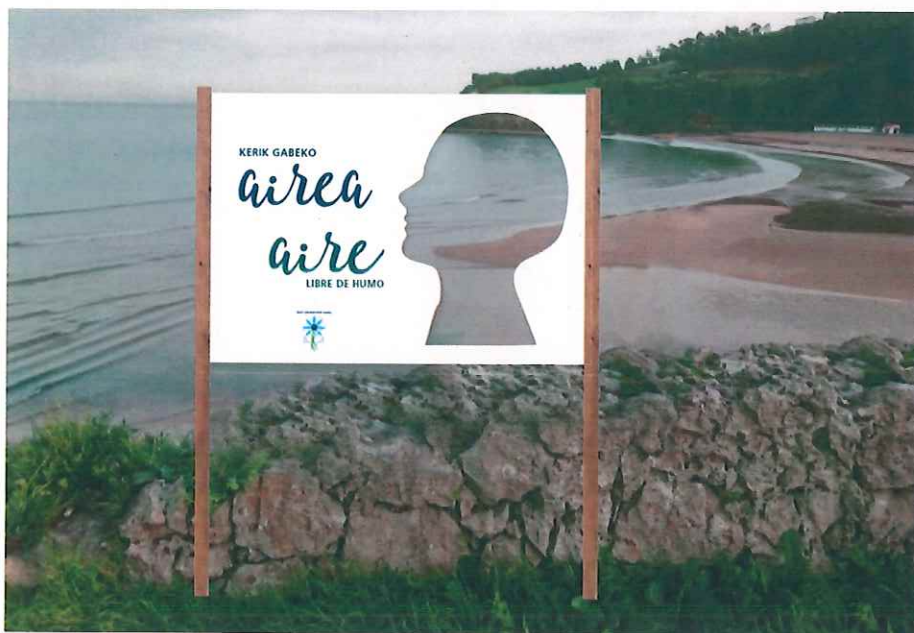
Zu-SH-1



Zu-SH-2



Modelo de cartel





Vitoria-Gasteiz, 29 de abril 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lorena', with a horizontal line underneath.

Lorena Fernández López
Técnica de Adicciones
Dirección de Salud Pública y Adicciones

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Reg.General. M. Transición Ecológica y el Reto Demográfico(s. JUAN DE LA Cruz) - O00002023
Fecha y hora de registro en: 03/05/2021 14:41:52 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 03/05/2021 14:41:51 (Horario peninsular)
Número de registro: O00002023e2100038969
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: 22731657K Nombre: MARIA LORENA FERNANDEZ LOPEZ
País: España Municipio: Vitoria-Gasteiz
Provincia: Araba/Álava Dirección: Donostia-San Sebastian,1
Código Postal: 01010 Teléfono: 945018108
Canal Notif: Comparecencia electrónica Correo: ml-fernandez@euskadi.eus
Observaciones:

Interesado

NIF: 14945144C Nombre: Itziar Larizgoitia Jauregi Itziar Larizgoitia Jauregi Itziar Larizgoitia Jauregi
País: Municipio: Larizgoitia Jauregi
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Autorización para ocupación del dominio público marítimo-terrestre, para la realización de determinadas actividades.
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre - EA0043339 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre - EA0043339 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Ref. Externa: SEDE_47_17
Nº. Expediente:

Adjuntos

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-375a-dfa2-f8bb-4409-be65-4fee-8044-d18d	03/05/2021 14:41:52 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
O00002023e2100038969	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Adjuntos

Nombre: datosFormulario.pdf
Tamaño (Bytes): 20.362
Validez: Original
Tipo: Formulario
CSV: GEISER-43e1-aa3a-aaf6-44a7-a8d9-d9ac-1d29-4f9c
Hash: 28e62978d218935fc457e8df3b366eda3f776b46
Observaciones:

Nombre: ListaFicherosAdjuntos.txt
Tamaño (Bytes): 335
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-36ed-d232-7e1a-42d2-8179-f99a-ad93-6e15
Hash: d3cacc7713c3a8128f9024680d0c88244ee0d71a
Observaciones:

Formulario Presentación

Título: Titulo

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-375a-dfa2-f8bb-4409-be65-4fee-8044-d18d	03/05/2021 14:41:52 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000002023e2100038969	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



OSASUN SAILA

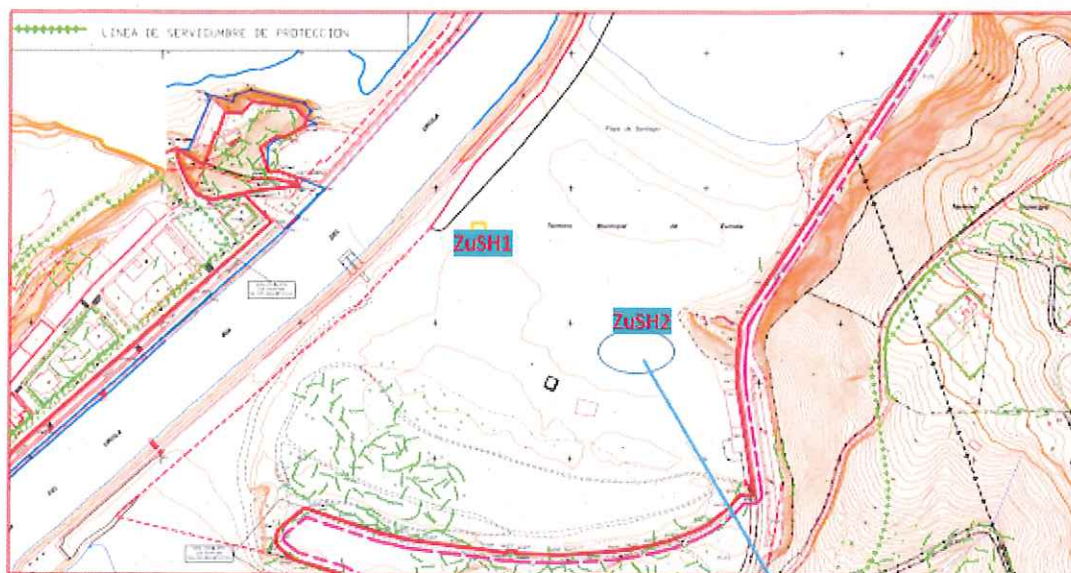
Osasun Sailburuordetza
Osasun Publikoaren eta Adikzioaren
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SALUD

Viceconsejería de Salud
Dirección de Salud Pública y Adicciones

Fechas de colocación de la mesa informativa

La intervención Kerik Gabeko Hondartzak/Playas se iniciará con un pilotaje. Por ello, tan solo este año 2021 se pondrá una pequeña carpa de 4x5m dos días al mes, tres horas cada día, del 15/06/2021 al 15/09/2021. El objeto de esta carpa es informar a la población y dinamizar la iniciativa. Todo ello para conocer la aceptación por parte de la población de la iniciativa.

Ubicación de la mesa

MESA DIVULGATIVA

Lorena

Lorena Fernández López

Técnica de Adicciones

Dirección de Salud Pública y Adicciones

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Reg.General. M. Transición Ecológica y el Reto Demográfico(s. JUAN DE LA Cruz) - O0002023
Fecha y hora de registro en: 07/05/2021 09:51:22 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 07/05/2021 09:51:21 (Horario peninsular)
Número de registro: O0002023e2100040577
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: 22731657K Nombre: MARIA LORENA FERNANDEZ LOPEZ
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Comparecencia electrónica Correo: ml-fernandez@euskadi.eus
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Autorización para ocupación del dominio público marítimo-terrestre, para la realización de determinadas actividades.
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre - EA0043339 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre - EA0043339 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Ref. Externa: SEDE_47_17
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: ListaFicherosAdjuntos.txt
Tamaño (Bytes): 270
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-07b4-bb5c-8514-4abd-8e19-a4cc-4a78-cc8f
Hash: 88e6576131b8b667c59efd30d043942f90ba8f71
Observaciones:

Formulario Presentación

Título: Titulo

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-8569-04c4-1ed3-448b-86c9-4f65-bf42-0156	07/05/2021 09:51:22 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
O0002023e2100040577	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original